



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 54 /

09 JUN 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

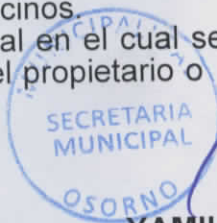
CONCEDE PERMISO A : **SOCIEDAD DE SOCORROS DE SEÑORAS**
NOMBRE : **CARMEN STOLZENBACH G.**
CARGO : **SECRETARIA**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**
LUGAR : **STAND RECINTO SAGO FISUR**
HORA : **20.00 A LAS 02.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **13 DE JUNIO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 96, ART. 27.**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID: 415862

Osorno, 22 de mayo 2014-05-20

*Secretaria
Tuyaj* *2014*

Señor:
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno
Presente.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	
FOLIO	415862
INGRESADO	27 MAY 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	6098

De mi consideración:

En nombre de Sociedad de Socorros de Señoras, institución de beneficencia RUT: 70.449.800-4, solicitamos a usted tenga a bien autorizar nuestro tradicional evento, consistente en un "curanto", el cual se realizará los días 13 y 15 de junio del presente año, a partir de las 20:00 y 13:00 horas respectivamente en el recinto Sago.

Dicho beneficio irá directamente en provecho de nuestras obras sociales, por lo que atendido a estos fines, solicitamos respetuosamente nos exima del pago de impuestos municipales.

Esperando una favorable acogida a la presente solicitud, lo saluda atentamente,

C. Stolzenbach
Carmen Stolzenbach. G.
Secretaria

223 9945.



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

SOC DE SOCORROS DE SENORAS

RUT: 70.449.800-4

LOS CARRERAS 456 OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 193051

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		70.449.800-4		14/07/2014		06/2014		06/06/2014

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	SCS DE SOCORROS DE SENORAS				

006	Dirección	008	Comuna
	LOS CARRERAS 456		OSORNO

Glosa	
Tasación por curanto días 13 y 15/06/2014 en Stand de la Sago Fisur Osorno	

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	9.722.607-5
RUT Girador	130	9.722.607-5
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

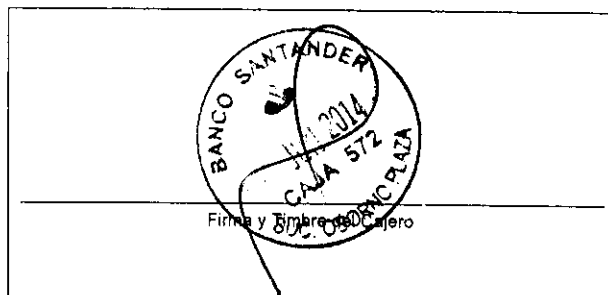
Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	06/06/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	21.026	(+)
Total Giro	091	21.026	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	21.026	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 14/07/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL



Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA